

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE MANIFESTACION DE INTERES A MIPYME	Pág. 1 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2017-06-14

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE- CENACB -TELEMATICA17.2

ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERES A MIPYME – 2020000050
 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 036-CENACTELEMATICA-2022

LUGAR Y FECHA

Facatativá, 25 de mayo de 2022

INTERVIENEN

TC LEWIS CHAITH MAHECHA ARDILA
 Director CENAC-TELEMÁTICA
TC JHON JAIRO TORRES BUENO
 Gerente de Proyecto.
AS. CRISTIAM A CUFÍÑO VALERO
 Asesor Jurídico CENAC TELEMATICA

ASUNTO

FIRMAS QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CON EL FIN DE LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 036-CENACTELEMATICA-2022 CUYO OBJETO ES EL “SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEDOC 360 EJÉRCITO’.

A continuación, se presenta la lista de interesados quienes presentaron manifestación de interés para limitar el proceso a MIPYMES dentro del término estipulado en el Cronograma del proceso de conformidad con el proyecto de pliego de condiciones del proceso.

Acorde con lo expuesto, y conforme a los documentos publicados en la plataforma del SECOPII el plazo máximo para manifestación a MIPYME era desde el día 17 de mayo de 2022 al día 25 de mayo de 2022, tiempo en el cual se presentaron manifestaciones para limitar el presente proceso a MIPYMES por parte de las siguientes empresas:

No	OFERENTE	NIT No.	MANIFESTACIÓN A MIPYME	CUMPLE	NO CUMPLE	Observación
1	LV ASESORES SAS	900.822.909-1	SI	X		SIN OBSERVACIONES
2	NEEDZAI O S.A.S.	900.852.340-1	SI	X		SIN OBSERVACIONES

Conforme a lo establecido en el acápite 4.4 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME del estudio previo, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.2.1 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME del proyecto de pliego de condiciones, se procederá a limitar el presente proceso a MIPYMES nacional, toda

vez que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.


Teniente Coronel **LEWIS CHAITH MAHECHA ARDILA**
Director CENAC TELEMÁTICA


Teniente Coronel **JHON JAIR TORRES BUENO**
Gerente de Proyecto.


AS. CRISTIAM A CUFINO VALERO
Comité Jurídico Estructurador